



**AYUNTAMIENTO
DE
TABERNAS
(ALMERIA)
C.P. 04200**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2.011.-**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:
DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.
Sres. Concejales:
D.JUAN FCO. ARTERO PLAZA
D.FRANCISCO J GOMEZ DIAZ
D.
D.JOSE DIAZ IBAÑEZ
DÑA.VICTORIA M^a RAYO UBEDA
D.
D.
D.
D.JOSE GUIJARRO MARTINEZ
SECRETARIO
D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 9,30 horas del día veinticinco de Abril de 2011, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Úbeda González y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el siguiente

ORDEN DEL

1º.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se Dio cuenta del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 25 de marzo de 2011, siendo seguidamente aprobada por la Unanimidad de los asistentes.

2º.-SORTEO PARA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.-

Se explicó por mí el Secretario la necesidad de proceder a la realización del sorteo para designación de los miembros que compondrán las cuatro Mesas Electorales para las próximas elecciones locales a celebrar el día 22 de mayo, indicándose la posibilidad de realizar el sorteo a través del programa Conoce instalado en el Ordenador portátil del Ayuntamiento con la salvedad de que se puede utilizar la fórmula para la obtención de de siete suplentes mas de cada cargo con objeto de que en caso necesario se puedan designar por orden sin necesidad de proceder a nuevo sorteo. Una vez entendido el procedimiento por parte de los asistentes, se procede con dicho programa a realizar el sorteo resultando el que a continuación se indica y para cada una de las mesas:

ELECCIONES

Junta Electoral de Zona de ALMERIA	
Municipio TABERNAS	Distrito Censal 01
Circunscripción Electoral TABERNAS /	

En TABERNAS, a 25 de abril de 2011, siendo las 09:45 horas, reunido el Ayuntamiento de TABERNAS, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN	001	MESA	A
---------	------------	------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	M CARMEN EXPOSITO MARIN	D.N.I.	27221850Q	ELECTOR N°	A0301
1.º VOCAL: D/Dª.	FRANCISCO J DIAZ MAGAÑA	D.N.I.	34865308E	ELECTOR N°	A0261
2º VOCAL: D/Dª.	FRANCISCO JAVIER BONILLA PELEGRINA	D.N.I.	23796526J	ELECTOR N°	A0116

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	RAFAEL ANTONIO GARCIA AGUILERA	D.N.I.	75220828H	ELECTOR N°	A0386
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	PATRICIA DIAZ RUBIO	D.N.I.	75267786X	ELECTOR N°	A0273
DE 1.º VOCAL: D/Dª.	JOSE ALONSO AGUILERA	D.N.I.	75201855C	ELECTOR N°	A0056
DE 1.º VOCAL: D/Dª.	VANESA GUERRERO GARCIA	D.N.I.	75267758M	ELECTOR N°	A0551
DE 2.º VOCAL: D/Dª.	PEDRO CIFUENTES VERGEL DIEGO ALIAS CONTRERAS	D.N.I.	27513222R 27230550E	ELECTOR N°	A0178 A0053
DE 2.º VOCAL: D/Dª.	JOSE ACEDO MARTINEZ	D.N.I.	27203714G	ELECTOR N°	A0001

(Firma)

ELECCIONES

Junta Electoral de Zona de ALMERIA	
Municipio TABERNAS	Distrito Censal 01
Circunscripción Electoral TABERNAS /	

En TABERNAS, a 25 de abril de 2011, siendo las 09:45 horas, reunido el Ayuntamiento de TABERNAS, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN	001	MESA	B
---------	------------	------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	MIGUEL. MONTERO MARTINEZ	D.N.I.	27520928W	ELECTOR N°	B0231
1.º VOCAL: D/Dª.	MIGUEL JOSE UBEDA AGUILERA	D.N.I.	75268819P	ELECTOR N°	B0668
2º VOCAL: D/Dª.	ELISABET LOPEZ MORENO	D.N.I.	45589378C	ELECTOR N°	B0074

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	RUBEN RODRIGUEZ ROSA	D.N.I.	75724154N	ELECTOR N°	B0468
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	JOSE MANUEL ROSA MARTINEZ	D.N.I.	27526517W	ELECTOR N°	B0499
DE 1.º VOCAL: D/D ^a .	DOLORES SANTOS GARCIA	D.N.I.	27488190Q	ELECTOR N°	B0596
DE 1.º VOCAL: D/D ^a .	BEATRIZ YAÑEZ TEROL	D.N.I.	27525892K	ELECTOR N°	B0739
DE 2.º VOCAL: D/D ^a .	NOELIA SORROCHE GONZALEZ	D.N.I.	45593995Z	ELECTOR N°	B0656
DE 2.º VOCAL: D/D ^a .	JOSE ANTONIO SANCHEZ PEREZ	D.N.I.	27518040N	ELECTOR N°	B0576

(Firma)

ELECCIONES

Junta Electoral de Zona de ALMERIA	
Municipio TABERNAS	Distrito Censal 02
Circunscripción Electoral TABERNAS /	

En TABERNAS, a 25 de abril de 2011, siendo las 09:45 horas, reunido el Ayuntamiento de TABERNAS, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCIÓN	001	MESA	A
---------	------------	------	----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/D ^a .	SUSANA. CABRERIZO GUERRERO	D.N.I.	27527587Z	ELECTOR N°	A0094
1.º VOCAL: D/D ^a .	JUAN ANTONIO GUIRADO OÑA	D.N.I.	27528855V	ELECTOR N°	A0421
2º VOCAL: D/D ^a .	M DEL MAR GOMEZ GARCIA	D.N.I.	75220796D	ELECTOR N°	A0353

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	OLIVIA GONZALEZ LOPEZ	D.N.I.	75238613R	ELECTOR N°	A0364
DE PRESIDENTE/A: D/D ^a .	EUSEBIO FENOY DIAZ	D.N.I.	34864301G	ELECTOR N°	A0244
DE 1.º VOCAL: D/D ^a .	MIGUEL JIMENEZ GARCIA	D.N.I.	27530144H	ELECTOR N°	A0464
DE 1.º VOCAL: D/D ^a .	CECILIO DUARTE GARCIA	D.N.I.	75713513C	ELECTOR N°	A0218
DE 2.º VOCAL: D/D ^a .	RAFAEL JOSE ALCARAZ PLAZA	D.N.I.	75254077D	ELECTOR N°	A0017

En TABERNAS, a 25 de abril de 2011, siendo las 09:45 horas, reunido el Ayuntamiento de TABERNAS, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

Junta Electoral de Zona de ALMERIA			
Municipio TABERNAS		Distrito Censal 02	
Circunscripción Electoral TABERNAS /			
SECCIÓN	001	MESA	B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª.	MARIA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ	D.N.I.	34845206E	ELECTOR N°	B0154
1.º VOCAL: D/Dª.	RAFAEL RUIZ SANCHEZ	D.N.I.	27234823V	ELECTOR N°	B0500
2º VOCAL: D/Dª.	BEATRIZ MEMBRIVE MARTINEZ	D.N.I.	75721138D	ELECTOR N°	B0188

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	ADELA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ	D.N.I.	75220799N	ELECTOR N°	B0400
DE PRESIDENTE/A: D/Dª.	LIDIA SORIANO GUERRERO	D.N.I.	75268699A	ELECTOR N°	B0600
DE 1.º VOCAL: D/Dª.	MARIA. PLAZA JURADO	D.N.I.	75201835T	ELECTOR N°	B0337
DE 1.º VOCAL: D/Dª.	JUAN JOSE LOPEZ FENOY	D.N.I.	27496148Q	ELECTOR N°	B0024
DE 2.º VOCAL: D/Dª.	GABRIELA ROCA GARCIA	D.N.I.	27244153D	ELECTOR N°	B0386
DE 2º VOCAL: D/Dª.	IVAN RUEDA SORIANO	D.N.I.	75723499R	ELECTOR N°	B0488
DE 2º VOCAL: D/Dª.	M CARMEN IBAÑEZ GARCIA	D.N.I.	27501688J	ELECTOR N°	A0447

(Firma)

Realizado el precedente sorteo fue admitido por los asistentes acordándose seguir con los trámites necesarios para su notificación y formación de dichas mesas.

3º.-PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DEL CENTRO DE DIA DE ESTANCIA DIURNA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.

Se dio cuenta de la redacción del Pliego de condiciones para la contratación de la gestión del Centro de Día de estancia Diurna por el procedimiento negociado con publicidad y restringido a cinco ofertas, por importe máximo total de 137.568 € y en función del número de usuarios que lo soliciten. Tomo la palabra el concejal del PP D. José Guijarro para manifestar que la responsabilidad de la contratación del

personal que gestione el Centro de día es muy grande, por lo que considera que debería ser la próxima Corporación la que se encargue de esta cuestión, estimándolo muy precipitado. No obstante y refiriéndose al contenido del Pliego expresa su disconformidad con que la Comisión de Seguimiento contenida en el punto 9 del Pliego este formada por miembros del equipo de Gobierno mas miembros de la Delegación de asuntos sociales y miembros de la empresa adjudicataria, no participando miembros de la oposición en el Ayuntamiento. Tampoco está de acuerdo con que sea la Empresa adjudicataria la que contrate al personal de forma libre porque entiende que dicho personal debería ser de Tabernas, manifestando que se debería obligar a la empresa a esta forma de contratación.

A este respecto tomo la palabra el Concejal D. Juan Fco. Artero para decir que el Ayuntamiento no puede obligar legalmente a ninguna empresa a que contrate determinado personal.

Volvió a tomar la palabra el Concejal del PP D. José Guijarro para decir que si se cubren la totalidad de las 20 plazas que hay con las designadas por Servicios sociales, no existirían plazas de régimen libre. Contestado el Concejal del PSOE D. Juan Fco. Artero que en ese caso no habría plazas libres pero no cree que se cubran todas las plazas provenientes de los servicios sociales.

Debatido brevemente el asunto se sometió a la consideración del Pleno el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas de la adjudicación de la gestión del Centro de día de estancia diurna, resultando adoptados los siguientes acuerdos por mayoría absoluta de 5 votos de los Sres. Concejales del PSOE a favor y una abstención del concejal del PP.-

PRIMERO: Aprobar el Pliego de condiciones Administrativas y técnicas que regirán la Adjudicación de la gestión del servicio del Centro de día de estancia Diurna, por el procedimiento negociado con publicidad y restringido a cinco ofertas.

SEGUNDO: Proceder a dar publicidad por espacio de 20 días abriendo la licitación para presentación de ofertas ateniéndose al pliego de condiciones administrativas y técnicas, siendo los primeros ocho días de exposición para alegaciones, que de presentarse alguna aumentarán en el mismo tiempo de su resolución, para nuevo plazo.

De no presentarse ninguna se seguirán los trámites de acuerdo con lo establecido en el propio pliego.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde para la firma y gestión de cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo la adjudicación.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 10,30 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.